

Acuervo y en las Salas del Ayuntamiento. Constitucionales de
esta villa de Maravosa y de los de Marzo de
mil ochocientos sesenta y ocho, para Cavildo
Ordinario se reunieron los señores Concejales
y subscribieron bajo la Presidencia del 1.^o Alcalde
Constitucional D. Santos Vidal y acordaron lo
siguiente.

Se dio cuenta de los Protestos oficiales y
la Corporacion enterada de los ordenes y
circulares que contienen acordaron en un
plinto.

Nombro de Admunicion de no haver aceptado D. Felipe
Mayordomo de Armeria el cargo de Mayordomo de Propios
Propios - por que fue nombrado en Cavildo de tres
de Mayo proximo pasado, la Corporacion
procedio a elegir Dho. Mayordomo y por
unanimidad escygo Dho. Cargado D. Pedro
Paredes Paredes con la calidad de pre-
tor Jure en Jure de Honor y abonada
hasta un valor de diez mil Reales
Por el 1.^o Presidente se dijo: que en virtud de
necesidad mas vital que las deudas que
se hacen del Posito de Labradura se apliquen
a proveer de agua de que carece este ca-
udario en vez de que este caudal sirva
para el objeto de su institucion, propone
al Jefe del Gobierno este cambio de
aplicacion. La Corporacion por una unani-
dad admitio Dho. proposicion y acordó que
por el 1.^o Presidente se haga y elva del
Gobierno a posicio propuesta.

Por Dho. 1.^o Presdte. se dijo: que siendo el
terreno juridiccionel de la Propiedad

